

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 12130/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 099/2023 solicita autorización para el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física" 3° B; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable la normalización del plantel docente de las Escuelas Experimentales.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales, mediante Resolución N° 237/CEE/2023 solicita al Sr. Rector apruebe el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física" 3° B, y propone los Jurados Titulares y Suplentes para su designación.

Que la Institución cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente (fs- 11).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física" 3° B, con los Jurados Titulares y Suplentes que a continuación se detallan:

JURADOS TITULARES

Profesora Florencia Gutiérrez (Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento)

Profesor Gonzalo Daneri (*Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán)

Profesora María Gracia Di Leo (Facultad de Educación Física)

JURADOS SUPLENTE

Profesora Claudio Alfaro Gómez (Instituto Técnico de Aguilares)

Profesor Gabriel Barrionuevo (Instituto Técnico de Aguilares)

Profesor Luis Allier (Facultad de Educación Física)

ARTICULO 2º.- Vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia para prosecución del trámite concursal.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITAMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 4302 / 2023

Hoja de firmas